



Ayuntamiento de Cadrete

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2016.

SEGUNDO.- CONTRATACIÓN.

- Adjudicar, por los trámites del contrato menor, a la empresa LINZA COMUNICACIÓN, S.L.U. por el precio de 5.993,83 € y 1.258,71 € de IVA, el suministro de "audioguías para móvil" dentro de la actuación "Te contamos Cadrete y su Castillo ...".
- Desestimar, en atención al informe emitido por el Ingeniero Técnico Industrial D. Luis M. Martínez Lahiguera con fecha 19 de octubre de 2016, el recurso de reposición interpuesto por D. Luis Miguel Mayordomo Monreal, en representación de la empresa MICROLED LA MANCHA, S.L., contra el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión de 30 de agosto de 2016, disponiendo su exclusión de la licitación convocada para la contratación de las obras de "Mejora de la eficiencia energética y renovación del alumbrado público en el municipio de Cadrete", no habiendo lugar a la suspensión del acto recurrido.
- Adjudicar, por los trámites del contrato menor de servicios, al Arquitecto D. Eduardo Martín Correas la Dirección facultativa de las obras de "Peatonalización de las calles San Juan, San Lorenzo y tramo de calle Doctor Bonafonte de Cadrete (Zaragoza)", por el precio de 2.485,00 € y 521,85 € de IVA.
- Adjudicar, por los trámites del contrato menor de servicios, al Arquitecto D. Eduardo Martín Correas por el precio de 3.705,00 € y 778,05 € de IVA, los servicios de redacción del Proyecto básico y de ejecución, Dirección facultativa y Estudio de seguridad y salud de las obras de ampliación del edificio "sala cultural" del parque deportivo y cultural "Río Huerva".
- Adjudicar, por los trámites del contrato menor de servicios, al Arquitecto D. Eduardo Martín Correas por el precio de 6.000,00 € y 1.260,00 € de IVA, el servicio de redacción del Proyecto básico de "Casa Cultural en Cadrete".
- Aprobar el Proyecto técnico de las obras de "derribo de vestuarios y barbacoas", redactado en el mes de octubre de 2016 por la Arquitecta Técnica D^a Encarnación Abansés Sanz, visado por su Colegio profesional con fecha 25 de octubre de 2016, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 8.535,87 € y 1.792,53 € de IVA.
- Adjudicar a la empresa JALÓN GESTIÓN DEPORTIVA, S.L. por el precio de cuarenta y nueve mil doscientos euros (49.200,00 €) y diez mil trescientos treinta y dos euros de IVA (10.332,00 €), el contrato de servicios de "gestión integral del gimnasio municipal".



Ayuntamiento de Cadrete

TERCERO.- DISCIPLINA URBANÍSTICA.

- Declarar cumplidos satisfactoriamente por parte de los titulares de la parcela de referencia catastral 0039812XM7003N0001AM, los trabajos de desbroce y limpieza descritos en el informe emitido por la Inspectora Urbanística del Ayuntamiento de Cadrete, procediéndose al archivo del expediente instruido con el nº 1001/2016.
- Declarar restablecida de forma satisfactoria la realidad física urbanística ilegalmente alterada por las obras ejecutadas sin título habilitante consistentes en la construcción de una caseta con estructura de madera y con cubrición de teja que se están ejecutando en el inmueble sito en la C/ Santo Cristo, 13, de Cadrete, con archivo del expediente nº 802/2016 instruido.
- Estimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de 3 de octubre de 2016, sobre incoación de expediente para la adopción de medidas de restablecimiento de la legalidad urbanística infringida respecto de las obras descritas en el informe emitido con fecha 19 de septiembre de 2016 por la Inspectora Urbanística del Ayuntamiento de Cadrete, ejecutadas sin título urbanístico habilitante en el inmueble sito en la C/ Santa Isabel de Aragón nº4, de Cadrete, al haberse acreditado que estas obras se ejecutaron en el año 2009, procediéndose al archivo del expediente municipal instruido con el nº 912/2016.

CUARTO.- PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.

- Expedientes (3) instruidos para la comprobación del cumplimiento por diversos vecinos de Cadrete de los requisitos necesarios para estar inscritos en el Padrón Municipal de Habitantes de Cadrete.

QUINTO.- INSTANCIAS, SOLICITUDES Y RECURSOS.

- Conceder a interesado la ayuda municipal de urgencia social solicitada por importe de 300,00 €, por una sola vez, para el pago del alquiler de vivienda habitual, meses de julio y agosto de 2016.
- Admitir a trámite la reclamación presentada sobre responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Cadrete por los daños y perjuicios sufridos en el siniestro acaecido el día 1 de octubre de 2016 (139,00 €.)
- Desestimar la solicitud presentada para arrendamiento de parcela municipal, por carecer la actividad de "paintball" de interés para los vecinos del municipio.
- Dar de baja en la Escuela municipal de educación infantil "Arco Iris" a alumno con efectos de 1 de noviembre de 2016, con devolución de la fianza de 60,00 € constituida.

SEXTO.- GESTIÓN TRIBUTARIA.



Ayuntamiento de Cadrete

- Aprobar las liquidaciones practicadas correspondientes al mes de noviembre de 2016, por los servicios de guardería y comedor en la Escuela municipal de Educación Infantil "Arco Iris".
- Concesión de 3 bonificaciones en la tasa de abastecimiento de agua y alcantarillado.

SÉPTIMO.- MEDIO AMBIENTE.

- Informar en el sentido de que procede autorizar la actividad solicitada por la empresa IBERGRAPA, S.L., consistente en "comercio mayor de maquinaria de madera y metal", con emplazamiento en la C/ Ribera, 19, de Cadrete, referencia catastral 9632025XM6093S0001AO.

OCTAVO.- FACTURAS Y CERTIFICACIONES.